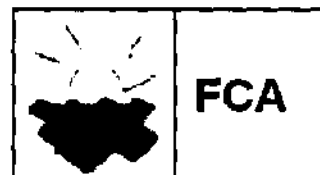


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 014/12, se designan los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para actuar en los procesos electorarios de todos los Claustros de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 014/12, en la cual designa como miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para actuar en los procesos electorarios de todos los Claustros de esta Universidad, a quien suscribe, Ing. Agr. Ms.Sc. Daniel A. PEIRETTI, Decano de esta Unidad Académica como Presidente de la misma, al Ing. Agr. Leandro CARBELO y al Ing. Agr. Julio SPADONI como miembros titulares y al Ing. Agr. Enzo L. TARTARA como miembro suplente.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancia en los legajos personales de los interesados, notifíquese a los interesados, remítase copia al Departamento Electoral de Rectorado y por su intermedio a quien pudiere corresponder. Dese cuenta al H. Consejo Directivo. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO GIMENO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Asesoramiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 010

E.D./

